



CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE CAMADAS

Kennel Club de Chile

N° 000000

A la hora de inscribir su camada le solicitamos informarse leyendo el Reglamento de Crianza del Kennel Club de Chile (KCC), el que se encuentra en nuestra página web www.kennelclub.cl.

Para inscribir una camada debe completar el formulario "Solicitud para Inscripción de Lechigadas", el que deben firmar los propietarios de ambos reproductores, adjuntando fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad. Se solicita leer cuidadosamente dicho formulario antes de firmarlo.

La dirección declarada en la "Solicitud para Inscripción de Lechigadas" debe corresponder al domicilio en que se encuentra la camada. El número de teléfono y el mail solicitados son para acordar la visita del revisor, por esto preferentemente debe ser un número de celular y un mail que se encuentren vigentes. El criador debe estar ubicable durante la revisión, en caso contrario el KCC se reserva el derecho de prolongar el tiempo que sea necesario hasta efectuar la revisión.

La camada se puede inscribir a partir de los **45 días** de vida de los cachorros. De acuerdo con el reglamento de la ley 21020, los ejemplares deben ser chipeados desde los 60 días de vida. El revisor del KCC se comunicará con el criador para acordar fecha de visita. Los cachorros deben permanecer con la madre hasta el día de la revisión y no se podrán entregar a los nuevos propietarios antes de los 60 días de edad.

Al momento de revisar la camada deben estar presentes la madre y todos los cachorros. **Se implantará microchip a los cachorros además de los reproductores si es que no lo tienen, sin excepción.** El revisor puede solicitar la exhibición del padre si se encontrare presente (si el ejemplar fuese extranjero debe ser homologado). El criador debe tener el pedigrí de los reproductores al momento de la revisión. El KCC podrá solicitar ADN en forma aleatoria.

Durante la revisión, y si no hay toma de ADN, se entregarán las Declaraciones de Origen de los cachorros vivos que se encuentren en el domicilio. Existen otros motivos para retener las Declaraciones de Origen que se encuentran especificadas en el Reglamento de Crianza.

Observaciones: El revisor puede dejar uno o más cachorros con una reseña en la Declaración de Origen. Estas pueden ser:

- **Ejemplar para segunda revisión:** El cachorro queda para una segunda revisión cuando presenta problemas que se pudiesen corregir con el crecimiento o maduración (ausencia o alteración testicular, mordida incorrecta y otros). Si el problema persiste después de los diez meses de edad, el ejemplar queda no apto para cría, pero puede obtener el pedigrí que lo certifica como perteneciente a la raza.
- **No apto para cría:** Si el cachorro posee tipicidad de la raza, pero presenta problemas que pudiese traspasar genéticamente, por ejemplo, color indeseado para la raza, paladar partido, u otros, según Reglamento de Crianza, se registrará en la Declaración de Origen que el

ejemplar no es apto para reproducir. Esto significa que, aun siendo un perro inscrito, no estará registrado como reproductor en el KCC.

Valores Visita Revisor

La visita se le cancela al revisor al momento de la revisión de la camada ya sea en Santiago o Región.

- \$30.000 hasta 2 cachorros, por cada cachorro sobre el **segundo** \$3.000 por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN de los cachorros, se cobra hasta el **segundo** ejemplar de una misma camada un valor de \$30.000, por sobre el **segundo** \$3.500 por cada ejemplar adicional.
- Por la toma de muestras de ADN de ejemplares adultos, se cobrará \$30.000 por ejemplar.

A los valores anteriores se le deben agregar el valor del peaje y tag, si es que el revisor tuvo que incurrir en este gasto para acudir a la revisión. Si el revisor transita más de 100 km. Ida y vuelta para revisar una camada, se le deberá cancelar **el valor de ½ litro de bencina por cada km. Adicional (tomando el valor de la bencina 95).**

Otros valores

- El envío de las camadas de regiones deberá ser cancelado previamente por el criador al momento de la inscripción de sus camadas.
- Segunda revisión **\$30.000** si el revisor debe ir al domicilio.
La segunda revisión en nuestras oficinas será gratuita previo agendamiento con el departamento de crianza y solamente los días de comisión.
La segunda revisión en alguna exposición será gratuita y también las homologaciones de chip.
- Cachorros separados de la madre **\$30.000** más **\$30.000** por toma del ADN.

Se deberá homologar el chip de un ejemplar extranjero para inscribir una camada antes de dicha inscripción, si solicitan homologación a domicilio se deberá cancelar la visita al revisor. El valor de un ejemplar es de **\$30.000** (este pago es independiente de lo que se cancela por revisar una camada).

El costo de la prueba de laboratorio de ADN de cada ejemplar tiene un valor de **\$30.000** los que se cancelan en el KCC.

Si los cachorros fallecen antes de la revisión, se devolverá el valor del chip y ADN si corresponde, descontados los costos del proceso de inscripción. Los valores de inscripción de cada cachorro se considerarán partiendo desde el último inscrito (consultar el costo de inscripción en nuestras oficinas al momento de la inscripción).

En el caso de fallecimiento de uno o ambos reproductores, se deberá presentar certificado de defunción emitido por el veterinario tratante, el que deberá venir con membrete, firma y timbre del profesional, quien además deberá registrar el número de chip del o los ejemplares fallecidos.

El revisor se pondrá en contacto con un mínimo de 24 hrs. con el criador para agendar el día y hora para la visita.

Es la secretaria de crianza quien informará si deberá estar presente el macho de la camada al momento de la revisión.

.....

Raza: _____ **Fecha** _____

Declaro estar de acuerdo con los requisitos y reglamentos que rigen la inscripción de camadas

Nombre Criador: _____

Firma: _____ RUT: _____ **N° 000000**